



HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Criterios específicos de corrección

1. Lo que se espera *no* es un *comentario del texto*. Es decir, no se trata de situar el pasaje en su contexto histórico, dar información sobre la vida y obras del autor, relacionarlo con otras doctrinas, discutirlo, etc. Lo que se pretende es evaluar *la comprensión lectora de un texto filosófico y la capacidad de resumirlo*, sin que ese resumen sea una mera sarta de reproducciones textuales de frases del fragmento. Al evaluar la calidad del resumen, deberá considerarse la corrección gramatical. El espacio relativo que se dedique a esos componentes y la ordenación que se haga de ellos son también elementos de juicio a tener en cuenta, aunque deben ser contemplados con flexibilidad.

Tanto en la Opción A como en la B, corresponderá 1 punto a quienes presenten un resumen razonablemente coherente del contenido del texto. El punto restante se asignará a quienes diferencien en el texto al menos los siguientes componentes:

Opción A. La teoría de las ideas de Platón tiene dos partes. (A) La parte lógica (i) es un intento de responder a la cuestión “¿Cuál es el significado de términos generales como ‘gato?’”: (ii) no puede ser cada gato particular, pues cada uno de ellos lo es porque participa de una naturaleza común a todos; (iii) parece entonces que debe ser una entidad universal, no espacio-temporal y eterna; (iv) Russell considera plausible (A), pero señala que es independiente de (B), la parte metafísica: (i) “gato” significa una entidad única ideal; (ii) los gatos particulares participan imperfectamente de su naturaleza y por ello puede haber una pluralidad; (iii) sólo la entidad ideal es real, los particulares son aparentes. En el párrafo final, se resume la exposición de (B) en la *República*: (i) a cada nombre común le corresponde una idea; (ii) sólo ella es real, los particulares que le corresponden son copias irreales; (iii) la idea es objeto de conocimiento; de los particulares sólo puede haber opinión; (v) el filósofo se ocupará de las ideas, no de las cosas del mundo sensible.

Opción B. Hume distingue dos clases de objetos de la razón y la investigación. (i) La primera la forman las relaciones de ideas; las proposiciones que las expresan (a) son intuitiva o demostrativamente ciertas y (b) son descubribles de modo puramente intelectual, sin dependencia de que haya nada existente en el universo. (ii) De la segunda clase son los asuntos de hecho y existencia; las proposiciones que versan sobre ellos (a) son contingentes, pues sus negaciones no comportan contradicción y (b) no pueden establecerse argumentando *a priori*, sino empíricamente, causalmente. Acaba el fragmento con la famosa “horcada de Hume”: condena a las llamas los libros de teología o de metafísica, por no contener proposiciones ni de la clase (i) ni de la clase (ii)

2. En esta cuestión sólo es exigible una *breve definición o explicación* del significado de los cuatro términos propuestos. Conviene insistir en que *no es absolutamente necesario* que la explicación o definición hayan de ser referidas a las que cabría encontrar en el fragmento o en el autor. Bastaría con una respuesta breve y acertada del tipo de la que podría encontrarse en un *glosario* de términos filosóficos. Por ejemplo, con respecto al término “idea” serían admisibles respuestas diversas de este tenor:

i. En el uso común, una idea es un concepto, *no necesariamente subjetivo*, que tenemos de algo. Por el contrario, tal como la emplean los empiristas británicos, “idea” se refiere a una representación mental *subjetiva y privada*, provocada en última instancia en cada mente individual por las impresiones sensoriales. Para Platón, en cambio, las ideas o formas son entidades eternas, atemporales e inmutables de las que “participan” las cosas sensibles. Además de este rasgo ontológico, en la *República* las ideas platónicas poseen un privilegio epistémico: sólo de ellas puede haber genuino conocimiento; las cosas sensibles sólo pueden ser objeto de opinión o creencia.

ii. De acuerdo con la teoría madura de Platón, las “ideas” o “formas” son arquetipos eternos, atemporales e inmutables que constituyen un reino separado del mundo sensible. Sólo las ideas son auténticamente



reales y sólo de ellas hay conocimiento. Las cosas del mundo sensible son meras copias que “participan” de ellas, sólo tienen un carácter aparente y de ellas no puede haber conocimiento, sino meramente opinión o creencia. Los empiristas británicos, Locke, Berkeley y Hume, emplearon la palabra “idea” en un sentido totalmente diferente. Las ideas serían entidades *privadas, subjetivas*, producidas últimamente en cada mente individual por la experiencia sensorial.

3. Al efecto de una mayor uniformidad por parte de los correctores a la hora de calificar los ejercicios y de poder disponer de unos estándares que pudieran acercarse a ser intersubjetivos, los 5 puntos que pueden obtenerse en esta cuestión se adjudicarán del siguiente modo:

Sea cual sea el tema que se haya desarrollado en cualquiera de las dos opciones del ejercicio:

-- Un máximo de 0,5 puntos en función de la corrección gramatical de la exposición –puntuación, acentuación, sintaxis, empleo de relatores del discurso, etc.

-- Un máximo de 1 punto por la arquitectura de la exposición: orden y relevancia de los contenidos expuestos, equilibrio entre el espacio que se les dedica y su importancia relativa, etc.

Si se ha desarrollado el tema (a) de la Opción A:

-- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: la búsqueda socrática de las esencias; la doctrina de la reminiscencia; el intento de definición del conocimiento en el *Teeteto* la teoría de las ideas como respuesta al problema del cambio (la inmutabilidad, atemporalidad y singularidad de las ideas); las ideas como universales; las ideas como objeto del verdadero conocimiento y fundamento de la certeza en la *República*; los grados de saber.

-- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.

Si se ha desarrollado el tema (b) de la Opción A:

-- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: las reglas del método; la división de las ideas en tres clases; la duda metódica; la certeza del *Cogito*; el criterio de la claridad y la distinción; mente /cuerpo: pensamiento y extensión; la idea de que no soy esencialmente sino una cosa que piensa; la existencia de un Dios veraz; el tránsito al mundo a través de él.

-- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.

Si se ha desarrollado el tema (a) de la Opción B:

-- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: impresiones, ideas y el principio de la copia; la crítica de la noción de causa como conexión necesaria; la imposibilidad de justificar la causalidad invocando el principio de uniformidad la naturaleza; el análisis de la causalidad en términos de las relaciones de contigüidad, prioridad y conjunción constante; las dos definiciones de causa; el parentesco entre causalidad e inducción.

-- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.

Si se ha desarrollado el tema (b) de la opción B:

-- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: la caracterización de la filosofía primera; la teoría de las cuatro causas o explicaciones; la noción de substancia; la crítica de la teoría platónica de las Ideas; la teoría de los universales de Aristóteles; su explicación del cambio mediante las nociones de potencia, acto y privación; la materia como principio de individuación; la doctrina del primer motor inmóvil.

-- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.